

Finca: 1.
 Propietario: Doña Petra Vas Carrión.
 Metros cuadrados exprop.: 1.
 Terrenos: Pastos.

Obser.: 150 ml. serv. de paso del tendido elec.

Mérida, 24 de enero de 1992.

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales,
 MANUEL RODRIGUEZ SANTANDREU

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 27 de enero de 1992, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se delegan en el Director General de la Función Pública determinadas competencias.

La Ley 4/1991 de 19 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone en su artículo 4.3, que las modificaciones presupuestarias que afecten al Capítulo I, deberán ser informadas previamente por el Consejero de la Presidencia y Trabajo.

Razones de agilidad en el trámite administrativo hacen aconsejable delegar la referida competencia en el órgano específicamente relacionado con la gestión de las materias objeto de delegación.

Por todo ello, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de julio, del

Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

ARTICULO 1.º Se delega en el Director General de la Función Pública la competencia que el artículo 4.3 de la Ley 4/1991, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura atribuye al Consejero de la Presidencia y Trabajo.

ARTICULO 2.º La delegación referida tendrá efectos desde la entrada en vigor de la presente Orden, que coincidirá con la de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 27 de enero de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
 MANUEL AMIGO MATEOS

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se adjudica definitivamente la contratación de la obra «Reformas de albañilería» en el edificio de Avda. de Extremadura, 43 de Mérida.

Habiéndose tramitado expediente para la contratación de las obras de «Reformas de Albañilería en el edificio de Avda. de Extremadura, núm. 43 de Mérida», y cumplidos los trámites previstos en la legislación aplicable y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ADJUDICO, por el procedimiento de contratación directa, el citado contra-

to por un importe total de catorce millones ochocientas veintiuna mil sesenta y seis (14.821.066) pesetas a la empresa RAFAEL LLANO ROMERO.

Mérida, 19 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
 IGNACIO SANCHEZ AMOR

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 20 de enero de 1992, por la que se adjudica definitivamente la